



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 859/2017-2018



Señor
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE PARI (SORACACHI)
Oruro.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

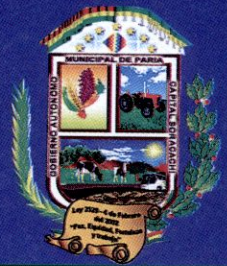
Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SORACACHI
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PARIA CON SU CAPITAL SORACACHI
TERCERA SECCION - PROVINCIA CERCADO - URURO
LEY DE CREACION N° 2329 · 4/02/2002



Soracachi, 17 de Octubre del 2017.
 CITE 410/2017 H.C.M.S.

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

La Paz.-



REF: EN RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO N° 859/2017-2018

Presidente:

Mediante la presente reciba Ud. Un saludo cordial y al mismo tiempo deseos de éxito en las funciones que desempeña a favor del Estado Plurinacional de Bolivia.

En respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 859/2017-2018 la misma recepcionada en la Oficina del H. Concejo Municipal de Soracachi en fecha 09 de Octubre de 2017 y estando dentro el plazo de los quince días elevamos el presente Informe y es como sigue:

1.- Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de Macrodistrictos, mancomunidades o distritos; así mismo señale cuantos existe y el nombre de cada uno.

Respuesta:

El Municipio de Paria con su Capital de Soracachi no compone de macrodistritos ni mancomunidades.

2.- Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existe alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de Juntas Vecinales debidamente Registradas, de ser así señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.

Respuesta.-

En el Municipio de Paria con su Capital de Soracachi no existe Macro distritos ni federación departamental ni coordinadora periurbana de juntas vecinales que estén registradas.

3.- Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuantas juntas vecinales existen dentro del macro distrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SORACACHI
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PARIA CON SU CAPITAL SORACACHI
TERCERA SECCION - PROVINCIA CERCADO - ORURO
LEY DE CREACION N° 2329 · 4/02/2002



Respuesta.-

De igual forma al presente no se tiene macrodistritos ni Juntas vecinales dentro de los mismo.

4.- Informe de manera detallada, de todas las Juntas Vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuantas se encuentran debidamente acreditadas en el concejo municipal e informe que documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esa instancia legislativa municipal.

Respuesta.-

De igual forma hacer notar que no existe Juntas Vecinales, ni macro distritos, ni mucho menos se tiene acreditadas ante el Concejo Municipal de Soracachi.

5.- Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto del POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la Junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA

Respuesta.-

Recalcar que en el Municipio de Soracachi no existen juntas vecinales acreditadas al momento, así mismo no se contempla presupuesto en el POA para la ejecución de obras el mismo por no existir.

Haciendo notar que el G.A.M. Soracachi compone de Organizaciones Sociales como entes matrices, los mismos compuestos por la Unidad Sindical única de Trabajadores Campesinos de la Tercera sección municipal Paria Soracachi y la Organización de Mujeres campesinas Originarias tercera sección Municipal Paria con su Capital Soracachi Bartolina Sisa.

Es cuanto informamos a su autoridad.

ATENTAMENTE

H. Prima Cabrera Lizaraso
PRESIDENTA
 CONCEJO MUNICIPAL DE SORACACHI
 3ra. SECCIÓN PARIA



H. Mario Beráeja L.
SECRETARIO CONCEJAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE SORACACHI
 3ra SECCIÓN PARIA